



Municipalidad de San Ignacio

Barrio el Centro, San Ignacio Francisco Morazán

Teléfono: 2798-4009, 2798-4018

munisaniaciofm@gmail.com



ATRIBUCION POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

Municipio	San Ignacio
Título del puesto	Coordinación de la Oficina de la Mujer

OBJETIVO DEL PUESTO

Establecer alianzas estratégicas, con las Instituciones Públicas y Privadas, para la implementación de Políticas Locales, para el debido cumplimiento, de la Legislación Nacional y de los convenios Internacionales Vigentes a favor de las Mujeres.

DESCRIPCION DE FUNCIONES

1. Establecer alianzas estratégicas, con las Instituciones Públicas y Privadas, para la implementación de políticas Públicas locales.
2. Velar por el cumplimiento, de la Legislación Nacional y de los convenios Internacionales Vigentes, a Favor de las Mujeres.
3. Apoyar técnicamente, a la corporación Municipal, en los cabildos abiertos para discutir la problemática de las mujeres e incorporar sus demandas en el Plan Estratégico de desarrollo Municipal y el Plan operativo Anual (POA).

"por el rescate de nuestra cultura"



Municipalidad de San Ignacio

Barrio el Centro, San Ignacio Francisco Morazán

Teléfono: 2798-4009, 2798-4018

munisaniaciofm@gmail.com



4. Apoyar técnicamente a la Corporación Municipal, en la elaboración del plan de Desarrollo Municipal y los planes

Operativos anuales, con el fin de asegurar la incorporación del enfoque de género, en la agenda Municipal tomando en cuenta los lineamientos, del Segundo Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras (II PIEGH).

5. Incidir en espacios de toma de decisiones, en la Corporación Municipal (Sesiones de Corporación, Cabildos Abiertos y otros) con el fin, de visibilizar las necesidades y derechos de las Mujeres, Incorporar sus demandas y asegurar que las Políticas, Planes, Programas y proyectos a desarrollar por la Municipalidad, incorporen el enfoque de género y la participación de las Mujeres en pie de igualdad desde su diseño.

6. Garantizar la Participación de las mujeres, en los espacios de planificación estratégica y toma de decisiones de la Municipalidad, en la comisión de Transparencia y otras Comisiones que cree la Corporación Municipal, con el propósito de incorporar las demandas específicas, de las Mujeres del Municipio.

7. Formular Programadas y proyectos para las mujeres, en apoyo a la Gestión de la Corporación Municipal, ante los organismos de Cooperación Internacional, Organizaciones no Gubernamentales y otras, de carácter Público y Privado.

"por el rescate de nuestra cultura"



Municipalidad de San Ignacio

Barrio el Centro, San Ignacio Francisco Morazán

Teléfono: 2798-4009, 2798-4018

munisanignaciofm@gmail.com



8. Gestionar ante la Corporación Municipal, que la Oficina Municipal de la mujer, ocupe un lugar de horizontalidad, en el organigrama Municipal, para que pueda incidir, desde una perspectiva de equidad de género, en los procesos de planificación y evaluación, de los demás Departamento y unidades.

9. Sensibilizar y capacitar a Funcionarios y Funcionarias Municipales, sobre la naturaleza, misión, visión y las principales funciones, de la Unidad Municipal de la mujer, así como, sobre los conceptos que permitan clasificar la importancia y responsabilidades de la Municipalidad, en la promoción del empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género.

10. Conformar un comité de apoyo Municipal, con participación de Instituciones Públicas y Privadas, Organizaciones de sociedad Civil y Organizaciones/Redes de mujeres, Presentes en el territorio, con el fin de acuerpar sus acciones y trabajar de manera conjunta y coordinada.

11. Indicar para que se respeten los acuerdos, Convenios y pactos que la Corporación haya suscritos a favor de las mujeres, asimismo, para que se implemente lo establecido, en las leyes Nacionales.

12. Informar a la Corporación Municipal y la Sociedad Civil del Municipio, sobre las acciones que se realizan, en pro del desarrollo de las Mujeres del Municipio.

"por el rescate de nuestra cultura"



Municipalidad de San Ignacio

Barrio el Centro, San Ignacio Francisco Morazán

Teléfono: 2798-4009, 2798-4018

munisaniaciofm@gmail.com



13. Generar espacios de participación ciudadana, como medios de discusión sobre la problemática de la mujer y concertación de alternativas, de solución a la misma.
14. Capacitar y sensibilizar a los diferentes sectores de la sociedad en el conocimiento y aplicación de los derechos humanos en general y de las mujeres en particular.
15. Las demás propias de su cargo.

REQUISITOS DEL PUESTO

Educación: Título Universitarios, en Trabajo Social o Psicología.

Estudios Técnicos: Computación.

Experiencia: Como mínimo un (1) año.

Habilidades: Interpretar y cumplir con rapidez su trabajo
Creatividad.

"por el rescate de nuestra cultura"